

El Ayuntamiento de Buena conitudo
por los señores que se expusieron, Manuel
Cuello, Juan Betor, Don Agui-
lar, Claudio Lira, Juan Cha-
llo y Eustaquio Torres; con-
trataron al medico D. Francisco Por-
talez, para los servicios medi-
cos y de Inspeccion sanitaria
desde el dia veinte de setiembre
de mil novecientos ocho ha-
sta el veinte de setiembre de mil
novecientos nueve; este servicio
contratado por lo que se refiere a
los servicios medicos del pueblo,
se refiere a toda clase de en-
fermedades nuevas y las de si-
filis venerea y a las operaciones
de cirujia mayor; El precio
por estos servicios sera de 375
pesetas cobradas y aboradas
por los señores del Ayuntamiento

to arriba expresado, cuyo con-
trato será incluido por aquel
Ayuntamiento en la forma re-
querida; las partes de titula-
ción de fondos municipi-
ales; pago semestral, y 2^{da}
en iguales, cuyo reparto se
haga por los ^{hijos} del ayun-
tamiento municipal, en la
forma que estimeren conve-
niente.

Se obliga el tenor médico
D. Francisco Incentos López
a hacer una visita decenal
(cada diez días) al pueblo
de Buena objeto de contrato.
Responiendo de la finalidad
de este contrato los abajo fir-
mantes.

En caso de ausencia del
médico D. Francisco Incentos
López, o el menor de diez
días, se pone un sustituto

en Orlatuerece (en residen-
cia habitual) o en uno de
los pueblos próximos a Buena;
si la ausencia fuera mayor
el sustituto residirá necesa-
riamente en Orlatuerece.
Este contrato en caso de denuncia
de por una de las partes, puede
ser legal siempre que se
reintegre y se presente en
el notario.

Manuel Cuello

Manuel Cuello

Luis Pérez

Diego Aguirre

Por el sustituto don Cuello

que no está firmado

Manuel Cuello